



**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día treinta de abril de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social**

**12.04.** El Consejo de Gobierno aprueba el convenio de colaboración entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES), para la realización de actividades de formación permanente, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a tres de mayo de dos mil diecinueve.



## **CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE EDUCADORAS Y EDUCADORES SOCIALES (CGCEES), PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.**

De una parte D. Ricardo Mairal Usón, rector magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra Doña Lourdes Menacho Vega, presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales

### **INTERVIENEN**

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), y del R.D. 1438/2018 de nombramiento, de 7 de diciembre de 2018 (BOE de 8 de diciembre).

La segunda, en nombre y representación del Consejo General de Colegios de Educadoras y Educadores Sociales, creado por la Ley 41/2006, de 26 de diciembre y de conformidad a lo establecido en el artículo 13 de sus Estatutos provisionales, Orden 1415/2007 de 10 de mayo (BOE nº123 de 23 de mayo).

### **EXPONEN**

**PRIMERO:** Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 1.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 245 y en relación al art. 99.1.o. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio.

**SEGUNDO:** Que el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales es una corporación de derecho público con personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines con arreglo a la Ley (art.



1º de su Ley de creación) creada con el fin de representar a los colegios de Educadoras y Educadores Sociales existentes en el Estado español, en el ámbito nacional e internacional. Es una entidad centrada en aspectos organizativos y en la legítima defensa profesional, con un papel proactivo ante las políticas sociales, promoviendo el debate y el cambio social, basándose en sus principios ideológicos.

**TERCERO:** Dentro de las competencias de ambas instituciones, se formaliza el presente Convenio con base a las siguientes:

### **ESTIPULACIONES**

**PRIMERA:** Este Convenio tiene por objeto establecer las líneas de colaboración entre ambas Instituciones para la programación y realización de cursos a distancia, dentro de los programas de Formación Permanente de la UNED.

**SEGUNDA:** La UNED y el CGCEES organizarán de forma conjunta los siguientes cursos dentro de la convocatoria de Formación Permanente de la UNED:

Programa Modular: Intervención desde la educación social en el sistema educativo.  
Titulaciones:

Diploma de Experto Universitario en Intervención desde la Educación Social en el sistema educativo. 30 ECTS.

Diploma de Especialización en Diseño, Desarrollo y Evaluación de Programas de Educación Social en el Sistema Educativo. 50 ECTS.

Dirección: Doña Ana María Martín Cuadrado

Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

Dirección adjunta CGCEES: D. Rubén Jiménez Jiménez

Precio del crédito: 33,00€.

Inicio: 15 de enero de 2020.

Finalización: 30 de septiembre de 2020.

En relación a futuras convocatorias, se estará a lo establecido por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social, a propuesta de la Dirección del curso debiendo ésta última, comunicar los cambios propuestos a la entidad colaboradora en este Convenio.

**TERCERA:** Obligaciones de las partes:

Por parte del CGCEES:

- a) Colaborar en la organización y gestión de los cursos, específicamente en su lanzamiento y difusión.



- b) Colaborar en la selección del profesorado en los módulos formativos que componen el Programa Modular, así como de las jornadas y talleres específicos que se organicen fruto para el desarrollo de este.
- c) Colaborar en la selección del alumnado, según las indicaciones acordadas con la dirección de cada curso, siempre con pleno cumplimiento de la normativa de Formación Permanente de la UNED, teniendo preferencia las personas colegiadas en cualquier colegio del territorio del estado.
- d) Bajo la dirección de la UNED, impartir la docencia de los siguientes módulos:

Educación para la mejora de la convivencia en el centro educativo y en la comunidad.

(0003) Acción socioeducativa con alumnado en situación de riesgo social.

(0004) Dinamización familiar y participación con la comunidad educativa y el territorio.

(0005) Género y acción socioeducativa

Educación para la salud en centros educativos

(0011) Educación ambiental en centros educativos

- e) Y en colaboración con la UNED impartir la docencia de los siguientes módulos:

Técnicas y herramientas para la acción socioeducativa en el ámbito escolar

(0007) Procedimientos, técnicas e instrumentos de diagnóstico y evaluación para la acción del educador/a social en el sistema educativo

(0008) Promoción y desarrollo de las competencias digitales del educador/a social en centros educativos

(0009) Prácticas Profesionales o Proyecto de Intervención socioeducativa

- f) Colaborar en la búsqueda de entidades colaboradoras para la formalización de convenios, y posterior realización de las prácticas formativas.
- g) Declaración sobre el posible reconocimiento a efectos de convalidación, de los Certificados, Diplomas y Títulos Propios de la UNED expedidos en virtud del presente Convenio y los grados académicos a que diera lugar conforme la legislación vigente del país en cuestión (punto 3 de las instrucciones).

Por su parte la UNED, además de gestionar y dirigir a través del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la UNED la actividad docente y pedagógica, se compromete a:



- a) Poner a disposición del programa conjuntamente desarrollado la infraestructura y los medios técnicos (plataforma aLF), materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de los cursos.
- b) La UNED se hará cargo de la impartición de los siguientes módulos:

0001) Marco teórico de la Educación Social en el Sistema Educativo

Y en colaboración con CGCEES:

Técnicas y herramientas para la acción socioeducativa en el ámbito escolar

(0007) Procedimientos, técnicas e instrumentos de diagnóstico y evaluación para la acción del educador/a social en el sistema educativo

(0008) Promoción y desarrollo de las competencias digitales del educador/a social en centros educativos

(0009) Prácticas Profesionales o Proyecto de Intervención socioeducativa

- c) Asimismo, se encargará de las labores necesarias para la confección de las actas.
- d) La UNED no se hará cargo del proceso de legalización de los Certificados, Diplomas y Títulos expedidos en virtud del presente Convenio.
- e) De conformidad con lo establecido en el Reglamento UE 679/2016 General de Protección de Datos y legislación vigente, le informamos que los datos aportados en este documento serán tratados, en calidad de Responsable del Tratamiento, por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La finalidad es la recogida y tratamiento de la información para la gestión del acuerdo suscrito en el cuerpo del presente convenio, así como el mantenimiento del contacto de ambas partes.

La base jurídica por la cual se tratan sus datos es la ejecución del convenio en el que el interesado es parte.

Asimismo, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) informa que no cederá o comunicará los datos personales almacenados en sus ficheros a terceros, salvo en los supuestos legalmente previstos o cuando fuere necesario para la prestación del servicio.

Podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del tratamiento, Portabilidad de los datos u oposición al tratamiento ante la UNED, C/ Bravo Murillo 38, Sección de Protección de Datos, 28015 de Madrid, o en cualquiera de las oficinas que podrá encontrar aquí, junto con información adicional y formularios: Departamento de Política Jurídica de la Información,



([www.uned.es/dpj](http://www.uned.es/dpj)) o a través de la Sede electrónica (<https://sede.uned.es>) de la UNED.

*Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página Web: [www.uned.es](http://www.uned.es)*

#### **CUARTA: Protección de Datos**

##### Primera: Objeto del tratamiento

Mediante las presentes cláusulas se habilita al CGCEES, (en adelante el ENCARGADO) del tratamiento, para tratar por cuenta de la UNED (en adelante el RESPONSABLE de tratamiento, los datos de carácter personal necesarios para prestar el siguiente servicio: proceso de selección de estudiantes al curso.

La naturaleza y finalidad que justifican el tratamiento de los datos de carácter personal por cuenta del RESPONSABLE, son exclusivamente las que se indican en el Anexo I.

##### Segunda: Devolución de los datos

Una vez que finalice el presente convenio, el ENCARGADO devolverá al RESPONSABLE o en su caso, destruirá, los datos de carácter personal y, si procede, los soportes donde consten, una vez acabada la prestación. El retorno ha de comportar el borrado total de los datos existentes en los sistemas y documentos del ENCARGADO. No obstante, el ENCARGADO puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivarse responsabilidades por la ejecución de la prestación.

##### Tercera: Obligaciones del ENCARGADO

**Finalidad:** El ENCARGADO utilizará los datos personales sólo para la finalidad objeto de este tratamiento. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.

**Subcontratación:** El ENCARGADO no podrá subcontratar, ni total ni parcialmente, ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este convenio que comporten el tratamiento de datos personales sin autorización previa y por escrito del RESPONSABLE.

Si fuera necesario subcontratar, total o parcialmente, algún tratamiento de datos, este hecho se deberá comunicar previamente y por escrito al RESPONSABLE, con antelación suficiente, indicando los aspectos que se pretenden subcontratar e identificando de forma clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación deberá ser autorizada por escrito por el RESPONSABLE, siempre antes de su inicio y deberá regirse con lo estipulado en el artículo 28.4. del RGPD.



Instrucciones del RESPONSABLE: El ENCARGADO tratará los datos personales únicamente siguiendo instrucciones documentadas del RESPONSABLE.

Transferencia internacional: Si el ENCARGADO debe transferir datos personales a un tercer país o a una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, informará por escrito al RESPONSABLE de esa exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

Confidencialidad: El ENCARGADO y todo su personal mantendrán el deber de secreto respecto a los datos de carácter personal a los que hayan tenido acceso en virtud del presente encargo, incluso después de que finalice el mismo.

El ENCARGADO garantizará que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y a cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que hay que informarles convenientemente.

Si existe una obligación de confidencialidad estatutaria deberá quedar constancia expresa de la naturaleza y extensión de esta obligación.

El ENCARGADO mantendrá a disposición del RESPONSABLE la documentación acreditativa del cumplimiento de esta obligación.

Medidas de seguridad: El ENCARGADO con carácter periódico (y también siempre que haya cambios relevantes en su infraestructura de software) realizará una evaluación de riesgos en materia de seguridad de la información, de la que se derivarán la implantación de mecanismos adecuados a los riesgos detectados tal y como se describe en el artículo 32 del RGPD y en el Esquema Nacional de Seguridad y en concreto:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
- c) Verificar, evaluar y valorar, de forma regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- d) Seudonimizar y cifrar los datos personales, en su caso.

La evaluación de riesgos de seguridad de la información deberá ser recogida en un informe por el ENCARGADO, que deberá proporcionarlo al RESPONSABLE. El alcance de dicha evaluación de riesgos de seguridad de la información será la totalidad de datos tratados por cuenta del RESPONSABLE. Las medidas de seguridad abarcarán la protección de los sistemas de información, así como de los sistemas de tratamiento manual y archivo de la documentación.

Registro de actividades de tratamiento: El ENCARGADO llevará un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del



RESPONSABLE con el contenido estipulado en el artículo 30.2 del RGPD, salvo que pueda ampararse en alguna de las excepciones del artículo 30.5.

No comunicación: El ENCARGADO no comunicará los datos a terceras personas, salvo que cuente con la autorización expresa del RESPONSABLE, en los supuestos legalmente admisibles.

Formación de las personas autorizadas: El ENCARGADO garantizará la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.

Ejercicio de los derechos: El ENCARGADO asistirá al RESPONSABLE, a través de medidas técnicas y organizativas apropiadas, siempre que sea posible, para que este pueda cumplir con su obligación de responder a las solicitudes que tengan por objeto el ejercicio de los derechos de los interesados (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos).

Notificación de violaciones de la seguridad: El ENCARGADO notificará al RESPONSABLE, sin dilación indebida, y en cualquier caso antes del plazo máximo de 24 horas, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante consignada en el artículo 33.3. del RGPD.

Apoyo en realización de evaluaciones de impacto para la protección de datos: El ENCARGADO dará apoyo al RESPONSABLE en la realización de las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, cuando proceda.

Cumplimiento de las obligaciones: El ENCARGADO pondrá a disposición del RESPONSABLE toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen el RESPONSABLE u otro auditor autorizado por él.

Delegado de protección de datos: El ENCARGADO designará, si procede, un delegado de protección de datos y comunicará su identidad y datos de contacto al RESPONSABLE.

**QUINTA:** El régimen económico de los Cursos amparados por el presente Convenio se regirá, en todo caso, por la normativa vigente para la Formación Permanente de la UNED en el momento de la convocatoria de cada Curso.

Asimismo, todo el personal de CGCEES que participe en el desarrollo de este convenio, no tendrá ninguna relación laboral o funcional con la UNED, siendo personal exclusivamente de aquélla.

**SEXTA:** El CGCEES mantendrá una colaboración exclusiva con la UNED en los Cursos que, con la metodología propia de la enseñanza a distancia, se desarrollen al amparo de este Convenio.



**SÉPTIMA:** Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes de la Facultad de la Educación de la UNED y del CGCEES.

La Comisión Mixta estará presidida por el rector de la UNED, o persona en quien delegue y elegirá de entre sus miembros al secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución la presencia del presidente y secretario de la misma.

Los acuerdos de la Comisión deberán adoptarse por mayoría, en caso de empate el presidente de la Comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio, así como, realizar el seguimiento del Programa Modular para garantizar la calidad de los contenidos y su adecuación al ejercicio y práctica profesional

La Comisión propondrá a la UNED el nombramiento de un coordinador de las acciones formativas al amparo de este Convenio.

#### **OCTAVA: Causas de extinción**

1. El convenio se extinguirá por su cumplimiento y el transcurso del periodo de vigencia. Podrá resolverse anticipadamente por las siguientes causas:
  - a. Mutuo acuerdo entre las partes.
  - b. Incumplimiento de los compromisos asumidos por las partes.
  - c. Extinción de la personalidad jurídica de cualquiera de las partes.
2. Si una de las partes considera que ha existido incumplimiento por la otra parte, deberá comunicarlo a la parte incumplidora para que ésta, en el plazo de diez días contados desde la fecha de la comunicación, subsane el incumplimiento. Si no fuera subsanado, la parte que hubiere solicitado la subsanación podrá dar por resuelto el convenio y, en su caso, los acuerdos específicos suscritos derivados de éste, previa comunicación por escrito a la contraparte. A la parte incumplidora le deparará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.
3. En los supuestos de resolución anticipada, la comisión de seguimiento prevista en la cláusula cuarta decidirá sobre la forma de terminar las actuaciones en curso, así como cuantificar los daños económicos y determinar las responsabilidades en que haya incurrido cada una de las partes, sin perjuicio del derecho que asiste a cada parte a reclamar a la otra el resarcimiento de los daños y perjuicios que hubieran podido ocasionarse, directamente o a terceros intervinientes, en relación con las actuaciones en curso.
4. En cualquier caso, deberá garantizarse la docencia y/o evaluación el tiempo necesario para que los estudiantes que han comenzado los estudios correspondientes puedan finalizarlos con todas las garantías.



**NOVENA:** Este convenio se rige por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y está excluido del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 6.1. Para resolver los litigios que pudieran surgir sobre su interpretación, cumplimiento, extinción, resolución y efectos serán competentes los Tribunales del orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Sin perjuicio de lo anterior, el CGCEES y la UNED se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo de este convenio.

**DÉCIMA:** El presente Convenio tendrá una vigencia de cuatro años desde el momento de su firma, pudiéndose acordar por ambas partes su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales, salvo denuncia expresa de alguna de las partes, efectuada, en todo caso, con una antelación mínima de dos meses a la fecha de finalización del mismo. En tal caso, se mantendrán hasta su finalización los Cursos iniciados en el momento de la denuncia.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Convenio, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a xx de XXXXX de 2019.

Por la UNED

Por CGCEES

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: Lourdes Menacho Vega



## ANEXO I

### FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL POR PARTE DEL ENCARGADO DE TRATAMIENTO

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente Anexo forma parte del Convenio de encargo de tratamiento suscrito entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y el Consejo General de Colegios Educadoras y Educadores Sociales y detalla los aspectos y la identificación de la información afectada a los que accede o trata el Encargado de Tratamiento, la tipología de datos y las finalidades que justifican el tratamiento.

#### 2. EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INCLUIRÁ LOS SIGUIENTES ASPECTOS

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Recogida       | <input type="checkbox"/> Registro                     |
| <input type="checkbox"/> Estructuración | <input type="checkbox"/> Modificación                 |
| <input type="checkbox"/> Conservación   | <input type="checkbox"/> Extracción                   |
| <input type="checkbox"/> Consulta       | <input type="checkbox"/> Comunicación por transmisión |
| <input type="checkbox"/> Difusión       | <input type="checkbox"/> Interconexión                |
| <input type="checkbox"/> Cotejo         | <input type="checkbox"/> Limitación                   |
| <input type="checkbox"/> Supresión      | <input type="checkbox"/> Destrucción                  |
| <input type="checkbox"/> Conservación   | <input type="checkbox"/> Comunicación                 |

Otros: \_\_\_\_\_

#### 3. IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN AFECTADA

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto de este encargo, el RESPONSABLE del tratamiento autoriza al ENCARGADO del tratamiento a tratar la información necesaria, lo que incluye las siguientes categorías de datos

**Datos identificativos:** Nombre y Apellidos; DNI; Dirección; Teléfono; Firma.

**Datos de características personales:** Datos de familia; Sexo; Fecha de Nacimiento; Nacionalidad; Lugar de Nacimiento.

**Datos académicos y profesionales:** Formación; Titulaciones; Expediente Académico; Experiencia Profesional; Pertenencia a Colegios o Asociaciones Profesionales.



**Datos económico-financieros:** Ingresos; rentas; Datos bancarios.

#### **4. FINALIDADES QUE JUSTIFICAN EL ACCESO O TRATAMIENTO POR PARTE DEL ENCARGADO**

El Responsable del Tratamiento autoriza al Encargado de Tratamiento a tratar información de carácter personal de su titularidad, única y exclusivamente, para la gestión de los trámites del proceso de matrícula.

En representación de la UNED

En representación del CGCEES

Fdo.: Ricardo Mairal Usón

Fdo.: Lourdes Menacho Vega

## PRESENTACIÓN DEL CURSO

### 1. Programa

PROGRAMA DE POSTGRADO

### 2. Categoría

PROGRAMA MODULAR

### 3. Título de la actividad

Intervención desde la educación social en el sistema educativo

### 4. Plataforma Virtual

Alf.

### 5. Destinatarios

Se establece como requisito mínimo de acceso, estar en posesión de un título de graduado o diplomado. Excepcionalmente, podrá también acceder a este curso personas sin titulación universitaria, directamente relacionadas por su experiencia profesional con la especialidad del curso, siempre que cumplan los requisitos legales para cursar estudios universitarios. Los alumnos con titulación extranjera deben ser autorizados en todo caso por el Vicerrectorado de Formación Permanente para matricularse.

El Programa Modular va dirigido a profesionales de la Educación social con interés por la acción social y la investigación en el sistema educativo desde una de las siguientes situaciones:

a) Diplomadas/os-Graduadas/os en Educación Social con interés en obtener una formación especializada para el desarrollo de programas de acción socioeducativa o de investigación en el sistema educativo.

b) Educadoras y educadores sociales que estén trabajando actualmente en el sistema educativo y deseen ampliar su formación para el desarrollo de acciones socioeducativas y de investigación en su ámbito profesional.

c) Educadoras y educadores que desarrollen programas socioeducativos en el sistema educativo desde asociaciones, empresas, recursos públicos, ONGs, cooperativas

Se establece como requisito de acceso uno de los siguientes supuestos:

#### a) **PERFIL 1: GRADUADA/O EN EDUCACIÓN SOCIAL.**

- El alumnado procedente del Grado en Educación Social podrá acceder directamente sin necesidad de realizar un curso de nivelación.

## **b) PERFIL 2: DIPLOMADA/O EN EDUCACIÓN SOCIAL.**

- El alumnado procedente de Diplomaturas en Educación Social podrá acceder directamente sin necesidad de realizar un curso de nivelación.

## **c) PERFIL 3: TITULADAS/OS UNIVERSITARIOS (DIPLOMATURA, GRADO O LICENCIATURA) HABILITADAS/OS OFICIALMENTE PARA EL EJERCICIO COMO EDUCADOR/A SOCIAL.** En este supuesto es obligatorio:

- Contar con un expediente de habilitación profesional por un colegio oficial de Educación Social del territorio español, debiendo aportar copia del certificado de habilitación expedido por el colegio profesional correspondiente, así como certificado de estar colegiado en el momento de solicitar y efectuar la matrícula. En este supuesto, se debe autorizar a la UNED a comprobar esta condición con el correspondiente colegio profesional.

## **6. Objetivos**

En las últimas décadas, el sistema educativo está sufriendo un cambio y una transformación tanto en su metodología y formas de organización como en los contenidos educativos. Frente a las diferentes demandas sociales, en la actualidad nos encontramos con un sistema educativo cambiante en el que emergen nuevas necesidades de trabajo relacionadas con la promoción de la participación, la mediación y la resolución de conflictos, la equidad como vía para garantizar el éxito educativo y la educación en valores.

Actualmente hay 5 Comunidades Autónomas que tienen, oficialmente, incorporados a educadores y educadoras sociales en los centros educativos (etapas de Educación Infantil y Primaria y Enseñanza Secundaria), al tiempo que se está estudiando su incorporación en otros territorios. Además, desde la propia Educación Social se cuenta con una larga trayectoria de desarrollo de programas en los centros educativos (a través de empresas, ONGs, asociaciones) complementando y enriqueciendo la función educativa de colegios e institutos a través de sus actuaciones.

Por otro lado, cada vez hay una mayor demanda de profesionales de la Educación Social para que desarrollen programas relacionados con la prevención del acoso escolar, la promoción de la convivencia, la mediación alumno-familia-comunidad, la dinamización de programas socioculturales, la prevención e intervención en situaciones de absentismo escolar, el trabajo con el alumnado en situación de riesgo social, la educación en valores de forma continua y como parte de los planes y programas de los centros educativos.

En este marco, los objetivos generales del curso son:

- a) Conocer el marco teórico (científico, teórico, político, normativo y técnico) de la intervención del profesional de la Educación Social en el Sistema Educativo.
- b) Adquirir las competencias profesionales necesarias para el desarrollo de programas de acción socioeducativa en los principales ámbitos de acción de la Educación Social en los centros educativos.
- c) Adquirir el conocimiento científico-técnico para la investigación educativa para el desarrollo de estrategias y procesos de diagnóstico, evaluación e investigación en aspectos relacionados con la Educación Social en el Sistema Educativo.

Los objetivos específicos vienen definidos en los distintos módulos del programa del curso.

El estudiante obtendrá los siguientes títulos según el itinerario en el que se matricule:

- Título de Experto/a universitario en Intervención desde la Educación Social en el Sistema Educativo: para aquellos/as estudiantes que se matriculen en el Itinerario de Experto/a.
- Título de Especialista Universitario en Diseño, Desarrollo y Evaluación de Programas de Educación Social en el Sistema Educativo: para aquellos matriculados en el Itinerario de Especialista.

## 7. Contenido / Programa de la actividad

### Módulos del programa

#### 0001 - Marco teórico de la Educación Social en el Sistema Educativo (5 créditos)

Precio del material: --

ANA MARIA MARTIN CUADRADO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

RAUL GONZALEZ FERNANDEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

ERNESTO LÓPEZ GÓMEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

#### 0002 - Educación para la mejora de la convivencia en el centro educativo y en la comunidad (5 créditos)

Precio del material: --

MIGUEL MARCOS SÁEZ PÉREZ (Colaborador - Externo)

RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ (Colaborador - Externo)

LARS BONELL GARCÍA (Colaborador - Externo)

#### 0003 - Acción socioeducativa con alumnado en situación de riesgo social. (5 créditos)

Precio del material: --

RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ (Colaborador - Externo)

MIGUEL ÁNGEL CABALLERO MARISCAL (Colaborador - Externo)

#### 0004 - Dinamización familiar y participación con la comunidad educativa y el territorio. (5 créditos)

Precio del material: --

RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ (Colaborador - Externo)

LARS BONELL GARCÍA (Colaborador - Externo)

#### 0005 - Género y acción socioeducativa (5 créditos)

Precio del material: --

CARMEN RUÍZ REPULLO (Colaborador - Externo)

#### 0006 - Técnicas y herramientas para la acción socioeducativa en el ámbito escolar (5 créditos)

Precio del material: --

ANA MARIA MARTIN CUADRADO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

AXEL MORENO GALVEZ (Colaborador - Externo)

MARÍA DEL PILAR TUDELA VÁZQUEZ (Colaborador - Externo)

RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ (Colaborador - Externo)

MIGUEL MARCOS SÁEZ PÉREZ (Colaborador - Externo)

#### 0007 - Procedimientos, técnicas e instrumentos de diagnóstico y evaluación para la acción del educador/a social en el sistema educativo (5 créditos)

Precio del material: --

MARIA JULIA RUBIO ROLDAN (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

AXEL MORENO GALVEZ (Colaborador - Externo)

DOMINGO MAYOR PAREDES (Colaborador - Externo)

MARÍA DEL PILAR TUDELA VÁZQUEZ (Colaborador - Externo)

#### 0008 - Promoción y desarrollo de las competencias digitales del educador/a social en centros educativos (5 créditos)

Precio del material: --

MARIA LUZ CACHEIRO GONZALEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

AXEL MORENO GALVEZ (Colaborador - Externo)

FERNANDO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ(Colaborador - Externo)

**0009 - Prácticas Profesionales o Proyecto de Intervención socioeducativa (5 créditos)**

Precio del material: --

ANA MARIA MARTIN CUADRADO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

RAUL GONZALEZ FERNANDEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

ERNESTO LÓPEZ GÓMEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ(Colaborador - Externo)

**0010 - Educación para la salud en centros educativos (5 créditos)**

Precio del material: --

GONZALO MARTÍN MUÑOZ(Colaborador - Externo)

MARÍA ISABEL CASADO TRIVIÑO(Colaborador - Externo)

**0011 - Educación ambiental en centros educativos (5 créditos)**

Precio del material: --

M<sup>a</sup> SAGRARIO HERRERO LÓPEZ(Colaborador - Externo)

JUAN FRANCISCO TRUJILLO HERRERA(Colaborador - Externo)

## Títulos del programa

**Experto Universitario en Intervención desde la Educación Social en el sistema educativo (30 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO.**

**Especialista Universitario en Diseño, Desarrollo y Evaluación de Programas de Educación Social en el Sistema Educativo (50 créditos) DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN.**

## Itinerarios

Los itinerarios para la obtención de los diferentes títulos se establecen de forma cerrada debiéndose superar en cada caso los módulos que se indican:

Para obtener el Diploma de EXPERTO UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DESDE LA EDUCACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO (30 créditos ECTS), el alumno deberá matricularse y superar los siguientes módulos:

MÓDULO 1.Marco teórico de la Educación Social en el Sistema Educativo (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 2. Educación para la mejora de la convivencia en el centro educativo y en la comunidad(5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 3. Acción socioeducativa con alumnado en situación de riesgo social. (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 4. Dinamización familiar y participación con la comunidad educativa y el territorio. (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 5. Género y acción socioeducativa (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 6.Técnicas y herramientas para la acción socioeducativa en el ámbito escolar (5 créditos ECTS, obligatorios)

Para obtener el Diploma de ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO(50 créditos ECTS), el alumno deberá matricularse y superar los módulos obligatorios y uno de los módulos de los optativos::

MÓDULO 1.Marco teórico de la Educación Social en el Sistema Educativo (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 2. Educación para la mejora de la convivencia en el centro educativo y en la comunidad (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 3. Acción socioeducativa con alumnado en situación de riesgo social. (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 4. Dinamización familiar y participación con la comunidad educativa y el territorio (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 5. Género y acción socioeducativa (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 6. Técnicas y herramientas para la acción socioeducativa en el ámbito escolar (5 créditos ECTS, obligatorios)

MÓDULO 7. Procedimientos, técnicas e instrumentos de diagnóstico y evaluación desde la acción del educador/a social en el sistema educativo (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 8. Promoción y desarrollo de las competencias digitales del educador/a social en centros educativos (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 9. Prácticas profesionales o proyecto de intervención socioeducativa (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 10. Educación para la salud en centros educativos (5 créditos ECTS, optativos)

MÓDULO 11. Educación ambiental en centros educativos (5 créditos ECTS, optativos)

## 8. Metodología y actividades

Se trata de un curso a distancia que utiliza la metodología propia de la enseñanza virtual. Ofrece al alumno apoyo tutorial a distancia: tutorías telefónicas, foros, correo electrónico y postal, emisiones radiofónicas, videoconferencias y chat.

El curso tiene un carácter eminentemente práctico junto a la base teórica necesaria para comprender, justificar y realizar las actividades prácticas propuestas.

Las actividades del curso son:

a) Actividades obligatorias en cada uno de los módulos formativos.

b) Prácticas profesionales o bien un proyecto de intervención socioeducativo: cada estudiante tendrá la oportunidad de realizar una de las siguientes opciones: Opción A: realizar unas prácticas profesionales en el área de la intervención socioeducativa, en un centro próximo al domicilio del estudiante, con el que previamente se gestionará un convenio de prácticas. Opción B: diseñar un proyecto de intervención en alguna de las temáticas específicas del curso, previa aceptación del tutor académico.

La actividad tiene los siguientes recursos didácticos: **Prácticas, material multimedia, guía didáctica, actividades presenciales optativas y curso virtual (Alf)**

## 9. Duración

Del 15 de enero de 2020 al miércoles 30 de septiembre de 2020.

0001 - Marco teórico de la Educación Social en el Sistema Educativo( del 15 de enero de 2020 al jueves 30 de abril de 2020 )

0002 - Educación para la mejora de la convivencia en el centro educativo y en la comunidad( del 15 de enero de 2020 al jueves 30 de abril de 2020 )

0003 - Acción socioeducativa con alumnado en situación de riesgo social.( del 15 de enero de 2020 al jueves 30 de abril de 2020 )

0004 - Dinamización familiar y participación con la comunidad educativa y el territorio.( del 15 de enero de 2020 al jueves 30 de abril de 2020 )

0005 - Género y acción socioeducativa( del 15 de enero de 2020 al jueves 30 de abril de 2020 )

0006 - Técnicas y herramientas para la acción socioeducativa en el ámbito escolar( del 3 de mayo de 2020 al miércoles 30 de septiembre de 2020 )

0007 - Procedimientos, técnicas e instrumentos de diagnóstico y evaluación para la acción del educador/a social en el sistema educativo( del 3 de mayo de 2020 al miércoles 30 de septiembre de 2020 )

0008 - Promoción y desarrollo de las competencias digitales del educador/a social en centros educativos( del 3 de mayo de 2020 al miércoles 30 de septiembre de 2020 )

0009 - Prácticas Profesionales o Proyecto de Intervención socioeducativa( del 3 de mayo de 2020 al miércoles 30 de

septiembre de 2020 )

0010 - Educación para la salud en centros educativos( del 3 de mayo de 2020 al miércoles 30 de septiembre de 2020 )

0011 - Educación ambiental en centros educativos( del 3 de mayo de 2020 al miércoles 30 de septiembre de 2020 )

Inicio del curso: 15 enero 2020

Fin de curso: 30 septiembre 2020

## 10. Acreditación

Experto Universitario en Intervención desde la Educación Social en el sistema educativo (30 créditos).

Especialista Universitario en Diseño, Desarrollo y Evaluación de Programas de Educación Social en el Sistema Educativo (50 créditos).

## 11. Material didáctico

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material disponible en la plataforma virtual

El material didáctico obligatorio del curso está formado por tres tipos de recursos:

- a) Guía didáctica: cada módulo tendrá una guía didáctica donde se expondrán detalladamente los objetivos, contenidos, material básico, bibliografía y actividades de evaluación correspondientes.
- b) Dossier de materiales obligatorios de cada módulo: Es un material que podrá ser descargado por los estudiantes matriculados y dados de alta en el aula virtual del curso, una vez que comience el curso.
- c) Plataforma virtual del curso: en él se colgará toda la documentación complementaria para el estudio de cada módulo (lecturas, casos prácticos, actividades, videos, presentaciones, glosario, etc), así como diferentes recursos prácticos y enlaces útiles para el estudiante.

## 12. Equipo Docente

### Directores

**ANA MARIA MARTIN CUADRADO** (Director - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

### Directores adjuntos

**RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ** (Director Adjunto - Externo)

### Colaboradores

**MARIA LUZ CACHEIRO GONZALEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**RAUL GONZALEZ FERNANDEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**ERNESTO LÓPEZ GÓMEZ** (Colaborador - UNED)

Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**ANA MARIA MARTIN CUADRADO** (Colaborador - UNED)

Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**MARIA JULIA RUBIO ROLDAN** (Colaborador - UNED)

Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**LARS BONELL GARCÍA** (Colaborador - Externo)

**MIGUEL ÁNGEL CABALLERO MARISCAL** (Colaborador - Externo)

**MARÍA ISABEL CASADO TRIVIÑO** (Colaborador - Externo)

**FERNANDO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ** (Colaborador - Externo)

**Mª SAGRARIO HERRERO LÓPEZ** (Colaborador - Externo)

**RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ** (Colaborador - Externo)

**GONZALO MARTÍN MUÑOZ** (Colaborador - Externo)

**DOMINGO MAYOR PAREDES** (Colaborador - Externo)

**AXEL MORENO GALVEZ** (Colaborador - Externo)

**CARMEN RUÍZ REPULLO** (Colaborador - Externo)

**MIGUEL MARCOS SÁEZ PÉREZ** (Colaborador - Externo)

**JUAN FRANCISCO TRUJILLO HERRERA** (Colaborador - Externo)

**MARÍA DEL PILAR TUDELA VÁZQUEZ** (Colaborador - Externo)

## 13. Atención al estudiante

El curso se realizará a través de la plataforma aLF donde hay dos partes diferenciadas:

a) Parte general: donde está alojado el programa del curso, foro general y material común (Guía general, plan de trabajo del curso, glosario, recursos, etc). Es atendido por el equipo de dirección del curso.

b) Parte específica: hay un espacio virtual específica para cada modulo formativo. En él está alojado el material del módulo, foro, actividades prácticas, etc. Es atendido por el responsable docente del módulo.

El curso planificará distintas sesiones por videoconferencia, de carácter voluntario, aunque se recomienda su participación. Podrán seguirse en directo o en diferido por CANALUNED y quedarán colgadas en el curso. Dichas fechas se comunicarán a comienzo de curso a través de la herramienta Calendario.

Se recomienda canalizar todas las consultas a través del espacio virtual en aLF. Aún así, para cualquier otra cuestión, se facilita el contacto con las responsables:

Ana María Martín Cuadrado (Codirectora): martes de 16 a 19:30h (Tf.: 91.3986975) [amartin@edu.uned.es](mailto:amartin@edu.uned.es)

Rubén Jiménez Jiménez (Codirector): lunes de 16 a 19:30h; [ruben.jimenez@invi.uned.es](mailto:ruben.jimenez@invi.uned.es)

Ana María Martín Cuadrado

Programa Modular en "Intervención desde la educación social en el ámbito educativo" (Especialista y Experto)

UNED. Facultad de Educación

c/ Juan del Rosal, 14, 2ª planta, despacho 223

Ciudad Universitaria

28040 Madrid

## 14. Criterios de evaluación y calificación

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta en la evaluación de las actividades de cada uno de los módulos del

curso son la pertinencia, oportunidad y riqueza de la información aportada. En cualquier caso, en cada uno de los módulos se harán explícitos los criterios de evaluación de las siguientes actividades del curso:

- 1) Resolución de actividades en línea de cada módulo: se trata de actividades de carácter más teórico y de reflexión, que permite hacer un seguimiento de la comprensión del contenido del módulo.
- 2) Participación en las actividades de debate, preparadas en los módulos.
- 3) Elaboración de los trabajos prácticos de cada módulo, que permite aplicar los conocimientos aprendidos desde una perspectiva real. Se presentará una propuesta inicial a la que el docente dará seguimiento y tutorización.
- 4) Realización y superación del módulo de prácticas profesionales o bien elaboración del proyecto de intervención final. El estudiante debe elegir una de las dos opciones:
  - o Realizar un período de prácticas en uno de los centros gestionados previamente: serán tutorizadas y evaluadas por el equipo docente a través de una memoria final de prácticas.
  - o Diseñar un proyecto de intervención en alguna de las áreas del curso: será tutorizado y evaluado por el equipo docente asignado.

Dadas las características de la metodología adoptada en este curso, en la calificación se contemplará tanto la participación en los foros, como la calidad y rigor de las actividades en línea y del trabajo práctico de cada módulo.

Se le informará de las calificaciones obtenidas a través de la plataforma aLF. La superación del curso se basará en la evaluación positiva de cada uno de los módulos y de las prácticas profesionales/proyecto de intervención. Sólo en el caso de que todos hayan sido valorados positivamente, se realizará la nota media para la calificación final y podrán recibir el Título Propio de la UNED.

## 15. Importe de la actividad

Titulación	Precio público de matrícula	Precio del material
Experto Universitario en Intervención desde la Educación Social en el sistema educativo	990€	por módulos
Especialista Universitario en Diseño, Desarrollo y Evaluación de Programas de Educación Social en el Sistema Educativo	1650€	por módulos

## 16. Matriculación

Esta actividad se acoge al **plazo de matrícula extraordinario**: del 7 de septiembre de 2019 al 16 de enero de 2020

### Justificación del plazo extraordinario:

Facilitar la visibilidad y el acceso a un mayor número de personas interesadas

## DOCUMENTO PROGRAMA

### PROGRAMA MODULAR Intervención desde la educación social en el sistema educativo

#### Módulos del programa

##### 0001 - Marco teórico de la Educación Social en el Sistema Educativo (5 créditos)

Precio del material: --

ANA MARIA MARTIN CUADRADO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

RAUL GONZALEZ FERNANDEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

ERNESTO LÓPEZ GÓMEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

##### 0002 - Educación para la mejora de la convivencia en el centro educativo y en la comunidad (5 créditos)

Precio del material: --

MIGUEL MARCOS SÁEZ PÉREZ (Colaborador - Externo)

RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ (Colaborador - Externo)

LARS BONELL GARCÍA (Colaborador - Externo)

##### 0003 - Acción socioeducativa con alumnado en situación de riesgo social. (5 créditos)

Precio del material: --

RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ (Colaborador - Externo)

MIGUEL ÁNGEL CABALLERO MARISCAL (Colaborador - Externo)

##### 0004 - Dinamización familiar y participación con la comunidad educativa y el territorio. (5 créditos)

Precio del material: --

RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ (Colaborador - Externo)

LARS BONELL GARCÍA (Colaborador - Externo)

##### 0005 - Género y acción socioeducativa (5 créditos)

Precio del material: --

CARMEN RUÍZ REPULLO (Colaborador - Externo)

##### 0006 - Técnicas y herramientas para la acción socioeducativa en el ámbito escolar (5 créditos)

Precio del material: --

ANA MARIA MARTIN CUADRADO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

AXEL MORENO GALVEZ (Colaborador - Externo)

MARÍA DEL PILAR TUDELA VÁZQUEZ (Colaborador - Externo)

RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ (Colaborador - Externo)

MIGUEL MARCOS SÁEZ PÉREZ (Colaborador - Externo)

##### 0007 - Procedimientos, técnicas e instrumentos de diagnóstico y evaluación para la acción del educador/a social en el sistema educativo (5 créditos)

Precio del material: --

MARIA JULIA RUBIO ROLDAN (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

AXEL MORENO GALVEZ (Colaborador - Externo)

DOMINGO MAYOR PAREDES (Colaborador - Externo)

MARÍA DEL PILAR TUDELA VÁZQUEZ (Colaborador - Externo)

##### 0008 - Promoción y desarrollo de las competencias digitales del educador/a social en centros educativos (5 créditos)

Precio del material: --

MARIA LUZ CACHEIRO GONZALEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

AXEL MORENO GALVEZ(Colaborador - Externo)

FERNANDO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ(Colaborador - Externo)

#### 0009 - Prácticas Profesionales o Proyecto de Intervención socioeducativa (5 créditos)

Precio del material: --

ANA MARIA MARTIN CUADRADO (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

RAUL GONZALEZ FERNANDEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

ERNESTO LÓPEZ GÓMEZ (Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ(Colaborador - Externo)

#### 0010 - Educación para la salud en centros educativos (5 créditos)

Precio del material: --

GONZALO MARTÍN MUÑOZ(Colaborador - Externo)

MARÍA ISABEL CASADO TRIVIÑO(Colaborador - Externo)

#### 0011 - Educación ambiental en centros educativos (5 créditos)

Precio del material: --

Mª SAGRARIO HERRERO LÓPEZ(Colaborador - Externo)

JUAN FRANCISCO TRUJILLO HERRERA(Colaborador - Externo)

## Títulos del programa

**Experto Universitario en Intervención desde la Educación Social en el sistema educativo (30 créditos) DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO.**

**Especialista Universitario en Diseño, Desarrollo y Evaluación de Programas de Educación Social en el Sistema Educativo (50 créditos) DIPLOMA DE ESPECIALIZACIÓN.**

## Itinerarios

Los itinerarios para la obtención de los diferentes títulos se establecen de forma cerrada debiéndose superar en cada caso los módulos que se indican:

Para obtener el Diploma de EXPERTO UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN DESDE LA EDUCACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO (30 créditos ECTS), el alumno deberá matricularse y superar los siguientes módulos:

MÓDULO 1.Marco teórico de la Educación Social en el Sistema Educativo (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 2. Educación para la mejora de la convivencia en el centro educativo y en la comunidad(5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 3. Acción socioeducativa con alumnado en situación de riesgo social. (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 4. Dinamización familiar y participación con la comunidad educativa y el territorio. (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 5. Género y acción socioeducativa (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 6.Técnicas y herramientas para la acción socioeducativa en el ámbito escolar (5 créditos ECTS, obligatorios)

Para obtener el Diploma de ESPECIALISTA UNIVERSITARIO EN DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO(50 créditos ECTS), el alumno deberá matricularse y superar los módulos obligatorios y uno de los módulos de los optativos::

MÓDULO 1.Marco teórico de la Educación Social en el Sistema Educativo (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 2. Educación para la mejora de la convivencia en el centro educativo y en la comunidad (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 3. Acción socioeducativa con alumnado en situación de riesgo social. (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 4. Dinamización familiar y participación con la comunidad educativa y el territorio (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 5. Género y acción socioeducativa (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 6. Técnicas y herramientas para la acción socioeducativa en el ámbito escolar (5 créditos ECTS, obligatorios)

MÓDULO 7. Procedimientos, técnicas e instrumentos de diagnóstico y evaluación desde la acción del educador/a social en el sistema educativo (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 8. Promoción y desarrollo de las competencias digitales del educador/a social en centros educativos (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 9. Prácticas profesionales o proyecto de intervención socioeducativa (5 créditos ECTS, obligatorios).

MÓDULO 10. Educación para la salud en centros educativos (5 créditos ECTS, optativos)

MÓDULO 11. Educación ambiental en centros educativos (5 créditos ECTS, optativos)

Madrid, a 2 de abril de 2019

Fdo.: **ANA MARIA MARTIN CUADRADO** (Director - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES



## PROPUESTA DE INSCRIPCIÓN

### En cumplimiento del Art. 12.2 del reglamento de Estudios de Formación Permanente

El docente ANA MARIA MARTIN CUADRADO, en función de director/a del programa modular, solicita al Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES (FACULTAD DE EDUCACIÓN), la inclusión del programa modular titulado **Intervención desde la educación social en el sistema educativo** en el **PROGRAMA DE POSTGRADO**, para cuya realización cuenta con la colaboración de los siguientes docentes:

#### Directores

**ANA MARIA MARTIN CUADRADO** (Director - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

#### Directores adjuntos

**RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ** (Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**MARIA LUZ CACHEIRO GONZALEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**RAUL GONZALEZ FERNANDEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**ERNESTO LÓPEZ GÓMEZ** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**ANA MARIA MARTIN CUADRADO** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**MARIA JULIA RUBIO ROLDAN** (Colaborador - UNED)  
Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**LARS BONELL GARCÍA** (Colaborador - Externo)

**MIGUEL ÁNGEL CABALLERO MARISCAL** (Colaborador - Externo)

**MARÍA ISABEL CASADO TRIVIÑO** (Colaborador - Externo)

**FERNANDO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ** (Colaborador - Externo)

**Mª SAGRARIO HERRERO LÓPEZ** (Colaborador - Externo)

**RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ** (Colaborador - Externo)

**GONZALO MARTÍN MUÑOZ** (Colaborador - Externo)

**DOMINGO MAYOR PAREDES** (Colaborador - Externo)

**AXEL MORENO GALVEZ** (Colaborador - Externo)

**CARMEN RUIZ REPULLO** (Colaborador - Externo)

**MIGUEL MARCOS SÁEZ PÉREZ** (Colaborador - Externo)

**JUAN FRANCISCO TRUJILLO HERRERA** (Colaborador - Externo)

**MARÍA DEL PILAR TUDELA VÁZQUEZ** (Colaborador - Externo)

## Máster Universitario que imparte el Director

MÁSTER OFICIAL FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN ENSEÑANZA SECUNDARIA, BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

### Diligencia de refrendo

El abajo firmante, ANA MARIA MARTIN CUADRADO, se responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en la presente propuesta, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.

Madrid, a 2 de abril de 2019

Fdo.: **ANA MARIA MARTIN CUADRADO** (Director - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

### En cumplimiento del Art. 12.3 del Reglamento de Estudios de Formación Permanente

los departamentos y/o instituciones arriba indicados, han aprobado que el profesor ANA MARIA MARTIN CUADRADO, con los profesores que se indican, pueden impartir el curso Intervención desde la educación social en el sistema educativo en el PROGRAMA DE POSTGRADO.

Madrid, a 2 de abril de 2019

Fdo.: (Director del Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES (FACULTAD DE EDUCACIÓN))

Vº Bº de la Junta de Facultad u órgano en quien delegue (art. 12.3 del Reglamento de Estudios de Formación Permanente).

Firma:

Nota:

Este documento no será válido sin la firma del director o codirector del curso, la firma del director del Departamento y el sello del departamento.

Si el director del curso coincide con el director del departamento, el decano de la facultad debe firmar en lugar del director del departamento.

## COMPOSICIÓN Y COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DOCENTE

Título: Intervención desde la educación social en el sistema educativo

Programa: PROGRAMA DE POSTGRADO

### NOMBRE Y FIRMA DE CADA MIEMBRO DEL EQUIPO DOCENTE

#### Directores

**ANA MARIA MARTIN CUADRADO**

(Director - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

#### Directores adjuntos

**RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ**

(Director Adjunto - Externo)

#### Colaboradores

**MARIA LUZ CACHEIRO GONZALEZ**

(Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**RAUL GONZALEZ FERNANDEZ**

(Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**ERNESTO LÓPEZ GÓMEZ**

(Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**ANA MARIA MARTIN CUADRADO**

(Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA,  
ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**MARIA JULIA RUBIO ROLDAN**

(Colaborador - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

**LARS BONELL GARCÍA**

(Colaborador - Externo)

**MIGUEL ÁNGEL CABALLERO MARISCAL**

(Colaborador - Externo)

**MARÍA ISABEL CASADO TRIVIÑO**

(Colaborador - Externo)

**FERNANDO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**

(Colaborador - Externo)

**M<sup>a</sup> SAGRARIO HERRERO LÓPEZ**

(Colaborador - Externo)

**RUBÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ**

(Colaborador - Externo)

**GONZALO MARTÍN MUÑOZ**

(Colaborador - Externo)

**DOMINGO MAYOR PAREDES**

(Colaborador - Externo)

**AXEL MORENO GALVEZ**

(Colaborador - Externo)

**CARMEN RUÍZ REPULLO**

(Colaborador - Externo)

**MIGUEL MARCOS SÁEZ PÉREZ**

(Colaborador - Externo)

**JUAN FRANCISCO TRUJILLO HERRERA**

(Colaborador - Externo)

**MARÍA DEL PILAR TUDELA VÁZQUEZ**

(Colaborador - Externo)

Nota:

Este documento no será válido si no contiene la firma de todos los miembros del equipo docente.

## MATERIAL DIDÁCTICO OBLIGATORIO

### Datos del curso

**Programa:** PROGRAMA DE POSTGRADO  
**Categoría:** DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO  
**Director:** ANA MARIA MARTIN CUADRADO  
**Contacto:** amartin@edu.uned.es

### Material impreso y audiovisual

### Material obligatorio

Sin material obligatorio.

### Material disponible en la plataforma virtual

El material didáctico obligatorio del curso está formado por tres tipos de recursos:

- a) Guía didáctica: cada módulo tendrá una guía didáctica donde se expondrán detalladamente los objetivos, contenidos, material básico, bibliografía y actividades de evaluación correspondientes.
- b) Dossier de materiales obligatorios de cada módulo: Es un material que podrá ser descargado por los estudiantes matriculados y dados de alta en el aula virtual del curso, una vez que comience el curso.
- c) Plataforma virtual del curso: en él se colgará toda la documentación complementaria para el estudio de cada módulo (lecturas, casos prácticos, actividades, videos, presentaciones, glosario, etc), así como diferentes recursos prácticos y enlaces útiles para el estudiante.

Fdo.: **ANA MARIA MARTIN CUADRADO** (Director - UNED) Departamento de DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES

## SOLICITUD DE EMISIONES DE RADIO

### Datos del curso

**Título:** Intervención desde la educación social en el sistema educativo

**Programa:** PROGRAMA DE POSTGRADO

**Categoría:** DIPLOMA DE EXPERTO UNIVERSITARIO

**Director:** ANA MARIA MARTIN CUADRADO

**Contacto:** amartin@edu.uned.es

### Emisiones de radio que se solicitan

#### Radio

**Título:** Presentación del Programa Modular "Intervención desde la educación social en el ámbito educativo" y su relación con los ejes temáticos del VIII Congreso de Educadoras y Educadores Sociales

**Participantes:** Directores del Programa Modular "Intervención desde la educación social en el sistema educativo" Presidenta del Consejo General de Educadoras y Educadores Sociales Presidenta del Consejo Profesional de Educadoras y Educadores Sociales Presidente del Comité Científico del VIII Congreso Estatal de Educadoras y Educadores Sociales.

**Fechas de emisión:** 2 de octubre del 2019

**Título:** Programas de radio por módulos

**Participantes:** Entrevistas a profesionales de la educación social, experiencias, etc.

**Fechas de emisión:** A partir del 15 de enero del 2019

**Título:**

¿Buscas algo?

¿Alguna sugerencia?

M<sup>a</sup> SOLEDAD MIGUEL BENEITO [Desconectar](#)

Formación permanente

Curso 2019 - 2020

Intervención desde ...

Economía

# Gestión económica

Intervención desde la educación social en el sistema educativo

PENDIENTE DE CONFIGURACIÓN

## Ingresos previstos

Precio por crédito	33
INGRESOS POR MATRÍCULA (Estimado)	82500
INGRESOS POR MATERIAL(Estimado)	0
Otros ingresos	
Concepto	Cantidad
<b>INGRESOS TOTALES</b>	
	<b>82500€</b>

## Gastos previstos

Para guardar los cambios hay que hacer click en el botón "Guardar gastos" de la parte inferior derecha.

PORCENTAJE INGRESOS MATRÍCULA DEDICADOS A LAS AYUDAS AL ESTUDIO	10 %	8250.00€
PORCENTAJE		18418.13€

UNED	22.325 %	
PORCENTAJE DEPARTAMENTO	1.35 %	1113.75€
PORCENTAJE FACULTAD	0.425 %	350.63€
PORCENTAJE CENTRO ASOCIADO	0 %	0.00€
PORCENTAJE GESTION (mínimo 150 €)	5 %	4125.00€
PORCENTAJE FONDOS CURSO (al porcentaje sobre matrícula se le sumarán todos los ingresos extra 0 €)	60.9 %	50242.5€

A continuación se detalla el desglose de gastos del curso. Entre todas las partidas tiene que sumar 100%.

TRANSPORTE	0 %	0.00€
PORCENTAJE POR SUMINISTROS	0 %	0.00€
PORCENTAJE ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR CORREO Y MENSAJERIA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR RELACIONES PUBLICAS	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL OFICINA	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR MATERIAL DIDACTICO	0 %	0.00€
PORCENTAJE GASTOS POR PROFESORES Y COLABORADORES	99.5 %	49991.29€
OTROS GASTOS	0.5 %	251.21€

50242.5€

SUBTOTAL

GASTOS TOTALES

82500€

